



Barcino Property

Barcelona, 15 de mayo de 2024

Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante “Barcino”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con el objetivo de ofrecer mayor transparencia y de proveer de información recurrente al mercado de valores, la Compañía, a pesar de no tener obligación de publicación según normativa actual, comunica las siguientes previsiones a nivel de Ingresos y EBITDA para 2024 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2024

€	<b>2024</b> previsiones
GOI <sup>(*)</sup>	3,0 m
EBITDA	1,6 m

*(\*) GOI corresponde a Gross Operating Income (Ingresos por rentas)*

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad ([www.barcinoproperty.com](http://www.barcinoproperty.com))

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.